

Momentos de lucha

Está el Magisterio español en los momentos más solemnes, indudablemente, de su vida. Una serie de circunstancias, por un determinismo ineludible de la dinámica social, nos ha traído a una situación apuradísima. Los hombres que desde la altura del Poder orientan tristemente la vida social de la nación, por aversión a la Escuela nacional primaria, se ríen de nuestras justas demandas y nos llevan a una lucha contra todos los elementos del país. Contra los de arriba (que quieren nuestro descrédito para que vivamos siempre en la miseria) pues no aman a la escuela primaria, porque—amargo es decirlo, pero es verdad—es la escuela de los humildes, de los pobres, de los desgraciados. Y contra los de abajo, porque no se han dado cuenta de que la escuela nacional primaria, es su única escuela, su único instituto, su única universidad, y, por consiguiente, su verdadera hada bienhechora.

No nos queda otro recurso: tendremos que luchar. Por centésima vez nos han engañado y se han burlado de nuestra sumisión suicida. Y no nos forjemos ilusiones, pues será una lucha formidable la que tenemos que sostener si queremos vivir con dignidad. En esta lucha que será de todos o de casi todos contra nosotros, estaremos solos, no contaremos más que con nuestra propia fuerza. Esperaremos inútilmente auxilios del exterior. Estos vendrán, sí, pero cuando por nuestro esfuerzo único nos hayamos levantado, nos hayamos redimido.

Son estos, momentos de obrar, pero con energía, con decisión y con actividad. Asomémonos por la ojiva del libro, del periódico, del grabado, a ver el ancho panorama del mundo, y veremos la rapidez febril con que todo se transforma, todo se renueva en la hora presente, para adaptarse a las nuevas condiciones de vida. Y en este afanar incesante de todas las clases para conquistarse un buen puesto en la vida, el Magisterio español primario se mueve, obligado, con una lentitud, con una calma desesperante...

Algunos dicen que si tomamos determinaciones enérgicas, violentas, el triunfo será nuestro. No estamos en condiciones para ello; la realidad es otra. Los que con el pre-

texto hipócrita de gobernar a España, la han hundido en la sima de una semibarbárie, saben esto, y como lo saben y se burlan de todos los valores morales de una clase digna, pero poco poderosa en los actuales momentos en la nación, nos desprecian.

Estamos expiando el grave pecado de nuestra inactividad, de nuestra pereza, de nuestra desorganización, de nuestra ineducación societaria. Nuestra pasividad ha sido siempre y continúa siendo verdaderamente proverbial. Tenemos que cambiar y luchar denodadamente, como antes dije, si queremos vivir con dignidad y con respeto. De otro modo viviremos como hasta aquí, una vida languideciente, absurda.

Necesitamos una fuerza poderosa que hoy no tenemos: Una fuerte organización de donde brote una inquebrantable disciplina y un espíritu de sacrificio colectivo capaz de arrostrar incommovibles los más serios peligros. Cuando esto se consiga, habrá llegado el día de enseñar el puño, como lo han hecho otras clases, a esos gobernantes que claudican cuando se alza una nube que puede alejarlos del Poder.

Ya sé que esto no es obra de un día, que es labor de mucho tiempo. Pero también sabemos todos que estas cosas hace muchos años que deberían estar hechas. Sacudamos nuestra pereza y hagamos esfuerzos intensos para salir de este pantano. No esperemos, lo repito, que otros nos saquen. Tenemos que probar que somos fuertes, saliendo nosotros. No hay otro camino.

Trabajemos sin descanso para formar una organización fuerte desde el punto de vista social, y fuerte desde el punto de vista económico. Y en esta organización deberían entrar todos los individuos que se dedican a las tareas de la enseñanza; pero si esto no puede ser por ahora, hagamos esa organización con todos los elementos del Magisterio primario. Cuando tengamos una Asociación verdaderamente nacional, que disponga, a la vez que de todos los individuos, de muchos miles de duros, tendremos el respeto, la honra, la dignidad.

Demandar nuestras legítimas aspiraciones como estamos ahora, disgregados, ya humildes llorando tristemente, ya iracundos con lágrimas de rabia en los ojos, es perder lastimosamente el tiempo.

Pero a la vez que hacemos esto, debemos decir, en todos los momentos, muchas verdades a esos humildes, al pueblo, para identificarnos con él; a ese pueblo que es despreciado, igualmente que nosotros, por los grandes, por los poderosos. Este será, cuando despierte, nuestro amigo y pedirá para su Escuela, lo que ahora piden los otros para sus Institutos, para sus Universidades y para sus Escuelas.

Luis C. RAMOS

MISCELANEA

El propietario de los almancen *Samaritana*, de París, ha dado 45 millones de francos a la Academia de Francia, para repartir anualmente 92 pensiones a otras tantas familias pobres que tengan nueve o más hijos.

El problema de la despooblación en Francia, mejora notablemente. La dura lección de la guerra ha servido para hacer comprender que a la economía nacional le conviene que las familias tengan el mayor número posible de hijos.

En este sentido, puede considerarse como el primer ciudadano francés a Mr. Pocrete, del Somme, que tiene 27 hijos, 16 de la primera mujer y 11 de la segunda.

Los periódicos políticos han dado la noticia de que el diputado a Cortes por Villafranca del Bierzo, Sr. Belaunde, había sido nombrado subsecretario de Instrucción pública, pero el propio interesado la desmiente, haciendo constar, de paso, que no habría aceptado el cargo, para cuyo desempeño se requieren, a su juicio, especiales condiciones técnicas que él no cree reunir.

Si los políticos imitaran al Sr. Belaunde, cuya modestia es tan grande como sus merecimientos, no habría tantos ineptos ocupando los mejores cargos de la Administración.

Un propietario de la huerta de Murcia, en virtud de un contrato de arrendamiento, tiene el derecho de que los arrendatarios le entreguen por Navidad un pavo o dos capones. Pues bien, este hombre excepcional, en vez de exigir a sus colonos el cumplimiento de aquella cláusula de arrendamiento, es él quien obsequia a estos, distribuyéndoles pavos, gallinas y capones.

Este rasgo del generoso

propietario murciano no tendrá muchos imitadores.

Los 2.000 maestros reunidos en la pasada Asamblea, pudieron dar a los gobernantes la sensación de que constituían una fuerza arrolladora, pero apenas si hicieron otra cosa que poner de manifiesto nuestra pésima organización y nuestras miserias. Se explica la irónica sonrisa con que los congresistas fueron recibidos en los Ministerios y en la Presidencia del Consejo.

Mientras no nos capacitemos para la vida social, mientras impere nuestro individualismo disolvente, es inútil pensar en asambleas.

Ha salido de Nueva York un transporte militar con 300 furibundos anarquistas, entre ellos tres mujeres, acompañados de una escolta para evitar toda posibilidad de evasión.

El capitán, a las 24 horas de navegación, abriría los pliegos lacrados que le han sido entregados, y en los que se le dice el puerto hacia el que debe poner la proa.

¿Adónde irá destinada la temible mercancía?

Con motivo de las fiestas de Navidad, Rockefeller, el multimillonario americano, ha hecho un nuevo donativo de cinco millones de dólares, entre las diversas fundaciones dedicadas a obras caritativas de que ha sido promotor. Una parte de esta suma será puesta también a disposición del ministro de Instrucción pública.

La Anti-Saloon League of América, pretende ejercer el «imperialismo alcohólico», haciendo extensiva al mundo entero la prohibición de consumir esa clase de bebidas.

Después del triunfo conseguido en los Estados Unidos, la Liga se ha propuesto continuar la lucha en el exterior y llevar hasta los confines de la tierra su propaganda, para concluir con la costumbre de tomar bebidas alcohólicas.

Desde luego, ha comenzado por montar en Washington unas oficinas, organizadas a la manera de un Ministerio de Negocios extranjeros, donde existe un negociado, con su jefe y demás funcionarios, para cada nación del mundo.

Los prohibicionistas aseguran haber recibido informes de más de 40 países, notificando que en ellos se constituyen Ligas antialcohólicas, que estarán en contacto con

la Oficina general americana, para emprender campañas vigorosas, encaminadas a la supresión de todos los establecimientos de bebidas.

A principios del actual año, se verificará en Washington un Congreso internacional, donde se acordará el plan que ha de seguirse para conseguir el exterminio de bares y tabernas.

En Nueva Zelanda, Australia, el Japón, Noruega, Suecia y Escocia, están dando excelentes resultados los trabajos de la Liga.

Es probable que en el primer Congreso de Washington se acuerde la celebración en Madrid de una segunda Asamblea dentro del año 1920.

Las operarias de las fábricas de tabacos se han declarado en huelga.

Es el único medio de que se declaren en idem los fumadores, ya que, para hacerlo, no ha bastado la explotación, siempre creciente, de que les ha hecho objeto la poderosa Arrendataria.

La *Gaceta* publica la estadística de nuestro comercio de exportación.

La exportación de las principales sustancias alimenticias y productos manufacturados durante el primer semestre de 1919, ha sido el doble o el triple que en igual período de 1918. Pero donde el abuso de la exportación llega al colmo, es en las pieles, cueros, badanas, suelas y calzado: de enero a julio de 1918 se exportó por valor de 13.418.315 pesetas de este artículo, y en el primer semestre de 1919, por valor de 172.085.239!

Y se ha creado un Ministerio de Abastecimientos; mas, por lo que se ve, sirve para desabastecer a los españoles y abastecer a los extranjeros.

Es frecuente leer en la prensa norteamericana y en la inglesa, noticias de cuantiosos donativos hechos a favor de la enseñanza de aquellos países en todos sus grados.

He aquí algunos de los que últimamente han sido concedidos:

La señora Caredine Stovin, que murió en 15 de octubre último, legó 250.000 pesetas a la escuela secundaria de Rugby, para becas y bolsas de estudio.

Mr. Moisen y su señora se disponen a entregar a la Universidad de Cambridge pesetas 750.000 para crear y sostener en edificio adecuado un Instituto de Investigación parasitológica.

Mister Henry Clay Frich, muerto recientemente en Nueva York, ha dejado casi toda su fortuna, evaluada en 725 millones de pesetas (menos 125 millones) para instituciones pedagógicas y filantrópicas.

Sir George Watson ha donado 500.000 pesetas para crear y sostener una cátedra de Historia, Literatura e Instituciones americanas.

Mr. Arthur Serena ha hecho un donativo de 125.000 pesetas para crear en la Universidad de Manchester una cátedra de Italiano. Antes había donado, con el mismo fin, 250.000 a la Universidad de Oxford y otras 250.000 a la de Cambridge.

El maharajah de Paliala ha donado a la Universidad de Benaras, en la India, pesetas 1.250.000 para la enseñanza de ingeniería mecánica y eléctrica.

¿Cuándo podremos dar parecidas noticias de los ricos españoles?

ROQUE

Mutualidades escolares

Bibliografía

Como es tan amplio el estudio de la Previsión en todos sus grados y formas, y no lo es menos el campo de desarrollo de la Mutualidad escolar, y como en una serie de artículos en un periódico pequeño y semanal, como «El Defensor», no puedo extenderme cuanto quiero, a mis lectores voy a dar noticia de los libros que conozco sobre el asunto. Podrán servir para que el que lo desee amplíe las notas que voy publicando y mejor prepare el funcionamiento y expansión de la Mutualidad que organice.

He aquí los títulos y autores de las publicaciones:

LÓPEZ NÚÑEZ, ALVARO.—*Lecciones elementales de Previsión*. Madrid-1913. Precio, 3'50 pesetas. Impresor, Minuesa, Miguel Servet, 13. Este libro—precioso en fondo y forma—es el cuerpo mejor de doctrina previsor, al alcance de todas las inteligencias, que conozco. Con él y con el que indico a continuación, tiene de sobra cualquier maestro para convertirse en un fructífero sembrador de ideas previsoras y organizador de fuertes y prósperas Mutualidades.

ALVAREZ, ALFONSO.—*Gua práctica de la Mutualidad Escolar*. Madrid—Sin fecha—Precio, 2'50 pesetas. Editor, «El Magisterio Español», Quedo, 7. Encuéntrase de venta en la «Librería Española», de Vitoria, cuando menos. El título responde al fondo.

SOLANA, EZEQUIEL.—*La Mutualidad Escolar*. Madrid—Sin fecha—Repartido gratis a los suscriptores de «El Magisterio Español».

LEAL RAMOS, LEÓN.—*La Mutualidad Escolar*. 1919—

Sin precio—Impresor, Jiménez Merino, Portal Llano, 19. «Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.—*Nociones de Mutualidad Escolar*. Madrid—Tercera edición—Es la cartilla oficial de divulgación. Se repartieron ejemplares a los asistentes a mi conferencia. A disposición de los maestros quedan todavía ejemplares en la Inspección.

LÓPEZ NÚÑEZ.—Varias conferencias, con los siguientes títulos: «Ideas pedagógicas sobre Previsión»; «Concepto y organización de la Mutualidad Escolar»; «Juventud y Previsión»; «La enseñanza de la Previsión». Todas ellas forman parte de la colección de «Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión», y, por lo menos algunas, se envían gratis a quienes las soliciten del Instituto, Sagasta, 6.—Madrid.

¿Qué es el Instituto Nacional de Previsión, de las publicaciones del Instituto, Gratis.

Reglamento para el régimen de operaciones y financiero del Instituto Nacional de Previsión, de las publicaciones del Instituto. Gratis.

Función social de la Mutualidad Escolar, de las publicaciones del Instituto. Gratis.

Tarifas de Pensión infantil convertible en dote a los 25 años de edad, de las publicaciones del Instituto. Gratis.

CORDERO Y COLMENAR.—*Himno a la Previsión*. Canto escolar. Reducción para canto y piano. Sin fecha, lugar ni precio.

Legislación

Vaya ahora un índice de las principales disposiciones legales que todo maestro debe consultar a fin de ajustarse estrictamente a lo ordenado.

Real decreto de 7 de julio de 1911 (*Gaceta* del 14). Por él se organizan las Mutualidades escolares en España.

Real orden de 11 de mayo de 1912 (*Gaceta* del 4 julio). Aprobando el Reglamento general de las Mutualidades.

Real orden de 5 agosto de 1912 (*Boletín Oficial* del 10 de septiembre). Aprueba los modelos de documentación de las Mutualidades.

Real decreto de 19 de septiembre de 1918. Declara obligatorio el funcionamiento de Mutualidades en las Escuelas graduadas.

Real decreto de 20 de septiembre de 1919. (*Gaceta* del 21). Por él se declara la obligación de que todas las Escuelas nacionales organicen Mutualidades.

Dichas disposiciones son las de mayor importancia; sin embargo, por la relación que tienen con el funcionamiento de las Mutualidades escolares, conviene ver también:

Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887; Ley organizando el Instituto Nacional de Previsión de 27 de febrero de 1908; Ley de Seguros de 14 de mayo de 1908, y la recientemente promulgada ley del Timbre.

JOSÉ MARIA AZPEURRUTIA

¿Quién es el culpable?

Ya estábamos plenamente convencidos de que la Legislación de 1.ª Enseñanza era una madeja con tantos hilos como se quisiera y un maremagnum que no había quien lo entendiese.

Pero lo que nunca habíamos creído que se diera es la arbitrariedad, el capricho, el absurdo y hasta el bolchevismo.

Todo eso y algo más hay en el *pasel* pésimamente confeccionado de los ascensos del Magisterio a dos mil pesetas. Nosotros quisieramos que el Excmo. Sr. Ministro del Ramo parase un poquito su atención en este asunto, pues no dudamos habrán de ser a él elevadas numerosas reclamaciones con ello relacionadas y que tienen muy lógica razón de ser, por estar basadas en justicia y ser exposiciones de reivindicación de derechos que se quieren conculcar, arrebatar por quien debiera velar por su salvaguardia.

Y para concretar vea el Sr. Ministro si tenemos razón: hay una disposición, que es la que se invoca para razonar ciertos ascensos, y esta es la R. O. de 16 de diciembre de 1918, que, entre otras cosas, fija la fecha de toma de posesión de los opositores de turno libre que hubiesen sido convocados en febrero del mismo año y hubiesen obtenido plaza. Pues bien; esta iniquidad, que hace que individuos que desempeñaron varios meses en propiedad una escuela se coloquen detrás de quienes no tienen más que un cuarto de hora de servicios interinos, pero con la suerte de ser considerados como si en propiedad hubiesen desempeñado una escuela los varios meses que sus compañeros sin interinidades lo efectuaron, según el apartado 4.º de la disposición citada, beneficia a todas luces a todos aquellos que habiéndose posesionado con posterioridad al 1.º de junio, figuran con algún haber de servicios interinos, y se da el caso de que para algunos es cierto, pero para otros, por más que eso dice el texto de la dicha R. O., no se sabe quién es el *buen señor* que, burlón por demás, no sólo no les beneficia sino que los pospone a compañeros que debieran no figurar en el ascenso.

Concretemos: se ha cometido el absurdo de ascender a un Maestro que hace más de un año falleció; diremos el número del Escalafón general para que no se dude de nuestro aserto y los compañeros creyentes le tengan presente en sus plegarias: el 6.579.

No quisieramos que se creyese invocamos ese caso para servirnos de él, utilizándolo con irrespetuosidad; nada de eso: sentimos tener que remover el recuerdo de tan buen compañero para otra cosa que no sea rezar por su eterno descanso; pero nos vemos obligados a ello para poner de manifiesto hasta dónde llega la poca... meticulosidad o la mucha desaprensión de ciertos funcionarios que desempeñan puestos que no son para sus dotes de talento, virtud, etc., y que hasta un niño ciego pudiera haber visto claro los desaciertos cometidos.

Se ha cometido también la arbitrariedad de ascender a los números 6.538, 6.543, 6.545, 6.549, 6.589, 6.597, 6.610, 6.625, 6.637, 8.089, 8.095, 8.123, 8.128, 8.131, 8.132, 8.366, 8.407, 8.887, 8.888, 8.889 y 8.921, que según la R. O. citada no debieran ascender, por no contar ni con un solo día de servicios interinos, a más de que hay varios compañeros que, encontrándose en el mismo caso, tienen tanto o más derecho para el ascenso, algunos con más de dos mil números de diferencia.

También se ha cometido el capricho de ascender a los números 6.595, 6.592, 6.603, 6.628, 8.091, 8.108, 8.150, 8.380, 8.393, 8.415 y 8.931, que no debieran tampoco haber sido ascendidos, pues, a pesar de contar con servicios interinos, ninguno llega a figurar con tres años de éstos, y hay en el Escalafón números inferiores que cuentan con cuatro, cinco y más años y no han logrado el ascenso; tan sólo lo ha logrado el 8.116, que cuenta cerca de seis años, y es el único que se le ha aplicado, en realidad de verdad, la disposición aludida.

Los números que figuran con negrilla son muy conocidos en el Distrito Universitario de Oviedo, y algunos, principalmente, en la provincia de León, sobre todo por quien esto escribe. Nos consta que uno de ellos [hasta se mostró sorprendido de que se le ascendiera!]

Así, pues, ¿dónde y por qué regla o aplicando qué fórmula se ha ascendido a los números citados anteriormente y no se ha hecho lo propio con otros que tienen muchísimo más derecho? No lo sabemos; pues la razón de tal sin razón sólo puede ser fundada en el binomio de Newton o en la apelación a Cachano con dos tejas, y eso no se puede aplicar cuando hay lo que se llama Justicia, y consiste en dar a cada uno lo suyo, y la Ley lo señala taxativamente.

Sr. Ministro, ¿no podría castigarse debidamente tal desbarajuste, tal falta de justicia, máxime cuando inclusive se pone la apostilla de que lo mismo Jefes de Sección que Maestros se abstengan de formular reclamaciones, aun cuando estos últimos quieran defender sus derechos que se huellan, se pisotean?

TIMOLBÓN

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE PONFERRADA

En la ciudad de Ponferrada, a 25 de Diciembre de 1919, reunidos varios maestros asociados en virtud de la convocatoria hecha por la Comisión que representó en la última asamblea de Madrid a los de este partido y después de oír la actuación y gestiones de la indicada asamblea, acordaron:

- 1.º Dar por terminadas las discusiones ocurridas entre los maestros asociados.
- 2.º Convenir en que siga actuando la directiva nombrada en 7 de Julio de 1918, quedando anulada la renovación hecha en 5 de Octubre último.
- 3.º Comunicar al señor Inspector de esta zona que puede entregar el libro de actas al señor Secretario y el sello y Registro general de socios al señor Presidente.
- 4.º Recabar la entrega de los pliegos de firmas que se están recogiendo y de la información practicada para inutilizarlos en Junta general.
- 5.º Gestionar una solución satisfactoria en el expediente del señor Sánchez Rincón y que se retire la acusación que lo motivó.
- 6.º Considerar la actuación de los señores Cepedano y Dolsé conforme al Reglamento y a satisfacción de todos los asociados entre tanto desempeñaron cargos en la directiva.
- 7.º Consignar en el acta de la primera sesión que se celebre, el cumplimiento de estas bases, adoptando en caso contrario los medios que esta Asociación estime oportunos para dichos fines.
- 8.º Ratificar el acuerdo consignado en la última acta referente a la recaudación de una cuota extraordinaria para cubrir el déficit hasta el día de hoy.

Firmado en unión del señor Presidente de la Provincial.—Manuel Peñín Rubio, Ignacio Dolsé Gon-

zález, José Lisardo Alvarez, Faustino Cepedano, Juan Antonio Alonso, Gamaliel Martínez, Felipe Sánchez Rincón, Felipe Fernández, Felipe García, Domingo Ramos, Cándido González.

Autorizado para su publicación.—Ignacio Dolsé González.

Exámenes extraordinarios en Enero

La *Gaceta* publicó ayer una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Se mantiene en todo su vigor la Real orden de 6 de Diciembre último, que concedía exámenes extraordinarios en el mes de Enero a aquellos alumnos a quienes faltasen una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.

2.º A aquellos alumnos a quienes falten tres asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza y que hayan solicitado examen extraordinario, o lo soliciten antes del 5 del corriente Enero, se les concederá, siempre que los establecimientos docentes respectivos informen favorablemente porque entiendan que está justificada la petición. Dichas solicitudes no se cursarán cuando las firmen más de un alumno.

3.º Con objeto de no producir perjuicio a los alumnos que ya tienen concedido examen extraordinario y a los que se les concedan en virtud de los informes que emitan los establecimientos de enseñanza, se entiende prorrogado el plazo de matrícula hasta el 15 del corriente Enero, debiendo realizarse los exámenes en la segunda quincena del referido mes; y

4.º En lo sucesivo no se concederán exámenes ni matrículas extraordinarios con carácter general, debiendo preceder en cada caso, y en cualquiera época del año que se solicite, el informe del establecimiento docente respectivo».

Inspección de Primera enseñanza

CAMBIO DE ZONA

El día 31 de diciembre, y en cumplimiento de órdenes de la Superioridad, se reunieron los Inspectores de la provincia, Sres. García, Huerta, Lillo y Calatayud—no lo hizo el Sr. Miñón por hallarse ausente—con objeto de verificar el cambio de zona que preceptúa el Real decreto de 5 de mayo de 1913.

Según acta de la sesión a que nos referimos, a partir del 1.º del actual las cinco zonas de la provincia quedarán asignadas en esta forma:

León-La Bañeza (1.ª zona), D. Ciriaco Juan Huerta.

Sahagún-Valencia (2.ª zona), don Ignacio García y García.

Astorga-Murias (3.ª zona), D. Dámaso Miñón Villanueva.

Ponferrada-Villafranca (4.ª zona), don Luis Calatayud Buades.

Riaño-La Vecilla (5.ª zona), D. Eusebio José Lillo y Redelgo.

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.º

El sueño de un maestro

La última de las tantas noches que me acosté sin cenar, fui atacado de un sueño que me transportó a la muerte. Muerto, y no de congestión, sino de hambre, me encaminé a la portería del Cielo, llamé, y en seguida la voz de San Pedro preguntó desde adentro:

—¿Quién es?

—Soy yo, señor, que cansado tras infinitas penas, he podido llegar hasta esta portería; soy yo—repetí—un pobre español que nació entre la nieve de las montañas de León, y que durante mi niñez, fué sacristán, y aunque por ello perdiese la escuela, no he perdido de oír ni un solo día la misa entera, ni he querido perder de escuchar cuantos sermones nos dirigía aquel venerable sacerdote por la salvación de nuestras almas. ¡Cuántas veces, siempré ya mayorcito, pasé de mi provincia a la de Oviedo, por la cordillera cantábrica y con abundante nieve, a buscar las bulas de carne y Santa Cruzada! Ayuné en los días de cuaresma y en los demás del año. Tuve la suerte de oír un sermón de Nozaleda, otro de Fray Tirso y otro de Merry del Val. Escuché un discurso de La Cierva, otro de Maura y otro de Mella, en donde declararon ser mayores de edad. Creo que con esto puedo entrar, ¿verdad, señor?

—Como todo eso que hiciste—contestó San Pedro—fué una solemne tontería, y como aquí no entran los tontos, ya puedes irte con la música a otra parte.

—Señor, tras de todos esos martirios con los que creí haber pagado los males que pudiera haber causado durante mi vida, tuve otros; ya verá usted. Fuí casado; tuve suegra, tuve cuñadas y pagué consumo doble dos años. ¿No es bastante esto para merecer el Cielo?

—No, hijo mío—contestó el celestial portero—; sobre tí pesa el pecado inmenso de haber intentado quemar el pueblo en donde te casaste, y nada de lo que has contado es suficiente para borrar tan grande delito.

—¿No? Pues le contaré otros terribles martirios que he padecido, con los que debo de merecer el reino de los cielos. Estudié para maestro de primera enseñanza, y temeroso de morir de hambre, no me atreví a abordar el destino y me fuí a Méjico; allí, en poco tiempo hice algunas riquezas, pero la revolución me las quitó; fuí prisionero de Zapata y más tarde de Villa, y éste, por el solo delito de ser español, me encapilló para fusilarme. Por fin, me perdonó la vida y me expulsó del país; sufrí hambres y miserias para poder regresar a mi patria. Creo que con esto ya puedo entrar, ¿verdad, señor?

—No, hijo; ni con mucho más se gana la gloria.

—Señor, tened piedad de mí, que ya no me queda nada que me haga acreedor a la gloria, puesto que el resto de mi vida lo dediqué a la enseñanza, que allá en la tierra es algo así como dedicarse a echar agua en el mar.

—Dime qué martirios sufriste en eso que allá en la tierra llamáis Magisterio, y veremos...

—Aunque sin esperanza de alcanzar nada por tan insignificante labor (puesto que comparado con otros maestros, que son verdaderos mártires, resulta mi obra completamente estéril) haré a usted relato de lo poco que hice en el ramo. Fuí maestro interino de dos escuelas en Asturias, en las que luché diariamente por el engrandecimiento de aquellos pueblos, y en recompensa me daban, de cotidiano alimento, papas y polendas; más tarde me trasladé al Bierzo, y entonces aprendí a distinguir lo bueno de lo malo, puesto que si en Asturias eran papas, allí me las tuve que entender, durante un año, con el siguiente,

único y exclusivo alimento: caldo gallego por la mañana, el mismo caldo a las doce, y por la noche solía tomarme dos tazas del mismo caldo para acostarme, y por fin, cuando el hambre me obligó a bajar al sepulcro, me encontraba desahogado, en propiedad, la de Palaciosmil.

No había terminado de hablar, cuando ví que las puertas del Cielo se abrieron de par en par, y se oyó la voz del Señor, que decía:

—Con lo único que tú no considerabas de mérito, te has hecho acreedor a gozar de Dios eternamente en la gloria.

SENÉN DE RIOSAPERO

Portería del Cielo, diciembre 1919.

Títulos profesionales

En la Secretaría de esta Escuela Normal de Maestros, se encuentran a disposición de los interesados, los títulos expendidos a favor de los señores siguientes:

José Amo Manjón, Pedro Alonso Garea, Guillermo Antón del Río, Luis Alcalde Renedo, Avelino Alvarez Carrera, Froilán Alvarez Fernández, Teófilo Alvarez Alvarez, Antonio Andrés López, José Alonso del Barrio, Fidel Balbuena Rodríguez, Temistocles Blanco López, Elix Burón Herreros, Aureliano del Blanco Tejerina, Julio Blanco González, Lisardo Blanco Blanco, Juan José Badiola Diez, Augusto Balboa Válgoma, Angel Castro Alonso, Senén Canal y Canal, Manuel Carbajal Alonso, Lucinio Casas Díaz, Mariano Cepedano Prada, Leandro Diez Tascón, José Fernández Robla, Servando Fernández Blanco, Justo Fernández Flórez, Nicasio Fernández González, Vicente Franco Roderia, Epifanio Fernández Alvarez, Miguel de la Fuente Domínguez, Manuel Fuertes Fuertes, Evaristo Flórez Fuente, José Fernández Pérez, Mateo Franco Ujidos, Aparicio García Martínez, Justo García Puente, Manuel Granja Alvarez, Ernesto González Gutiérrez, Amable González Andrés, Eduardo García Marcos, Juan Bautista González Pallarés, José García Diez, Alfredo González Santos.

Juan Cabrerros, Albino Cuenillas, Ventura Castellanos, Emilio Fernández, Manuel Fernández, Nicolás Fernández, Hilario Gómez, Francisco Gómez, Justo García, Hermenegildo García, Felipe García, Salustiano González, Jenaro Herrero, Pedro Luengo, Esteban López, Isidro Losada, Manuel Lorden, Nicasio Muñiz, Restituto Martínez, Julián Masa, Senén Marcos, Gamaliel Martínez, Gonzalo Martino, Antonio Martínez, Ramón Vicente, Benjamín Neches, Amancio Negral, Eleuterio Oialla, Maximino Pérez, José Pérez, Marcial Perier, Nemesio Perjejo, Sixto Posado, Fridoin Pérez Martínez, Abraham Prieto, Alejo Pastor, Florencio Rodríguez, Esteban Rodríguez, Eloy Rodríguez, Juan Rodrigo, Lorenzo Rodríguez, Santos Ruano, Francisco Socha, Fausto Reyero, José Rueda, Lucas Rodríguez, Juan Rubio, Alberto Rollán, Santiago Sota, Celestino Suárez, José Suárez, Cecilio Toral, José Tascón, Eloy Vidal, Ramón Vuelta, Nicolás Vicente, Gregorio Vidal, Augusto Vega.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Suscripción: Un año 8 pesetas, y 4 un semestre.

NOTICIAS

A nuestros abonados que no se hallen al corriente en el pago de su suscripción, les rogamos se sirvan saldar sus atrasos con urgencia.

Desde el próximo número empezaremos a dar baja a los morosos, sin perjuicio de reclamar por todos los medios lo que en justicia nos pertenece.

El día 30 de diciembre reanudaron las Cortes sus tareas.

Ya se habla de una nueva crisis, tan pronto se ha puesto a discusión el tema de las Juntas militares, que son la pesadilla de todos los Gobiernos.

Ha fallecido en Madrid, víctima de una hemiplegia, nuestro querido compañero don Juan Clinaco Arroyo, distinguido periodista y redactor jefe de «La Escuela Moderna».

Entusiasta defensor de la Asociación Nacional del Magisterio, a ella dedicó una labor intensa desde la Prensa y en la Comisión permanente, debiéndose a él principalmente la organización y el Reglamento de la Sección de Socorros Mutuos.

Sus campañas periodísticas en «La Escuela Moderna» y como redactor de «El Imparcial» han acrecentado el prestigio de la Nacional, por el que batalló sin descanso, y popularizado el problema de la dignificación del maestro y de la escuela nacional.

Descanse en paz el querido amigo y reciban su atribulada familia y la redacción de «La Escuela Moderna» la expresión de nuestro pésame.

No olviden los Sres. Maestros jubilados y pensionistas que durante el actual mes de enero han de pasar la revista anual de presencia, que determina la Circular de la Junta de Derechos pasivos de 14 de octubre de 1907, ante los señores alcaldes de los pueblos de su residencia, o ante los jefes de las secciones respectivas, los que habiten en capitales de provincia.

La falta de presentación al acto de la revista motivará la baja del perceptor en la nómina correspondiente.

Por la Inspección se ha designado a los maestros de Palazuelo y Lamera para reconocer el nuevo local-vivienda para la maestra de Lugán, en Vegaquemada.

A la Alcaldía de Nocado del Bierzo se devolvió expediente de creación de una escuela mixta en el Barrio de la Vega, para que manifieste si ha de ser para maestro o para maestra.

A la Alcaldía de Santovenia de la Valduncina se le ha oficiado pidiendo casa-habitación para la maestra de dicho pueblo.

Se ha ordenado al Alcalde de Crémenes que facilite casa para el maestro de dicho pueblo y se hagan reparaciones en el local-escuela.

A la Dirección general se ofició manifestando que quedan en suspenso las diligencias en el expediente de sustitución de la maestra de Hurgas de Babia, de no recibirse órdenes en contrario.

También se ha comunicado la suspensión de las clases en Quintanilla del Valle, por no proporcionarse casa a la maestra.

A la Alcaldía de Joarilla se ordenó que sean colocados los cristales que faltan en las ventanas del local-escuela de San Miguel de Montañán.

A la Dirección general se remitió expediente gubernativo instruido al maestro de San Juan de Paluezas.

Se ha interesado al Alcalde de Trabadelo la conveniencia de que proporcione mejores locales para las escuelas de dicho término municipal.

Se envió a la Junta local de Campo de Villavidel, instancia del maestro de dicho pueblo para informe sobre la permuta que intenta.

Fueron cursadas instancias de doña Casilda García, doña Matilde Cansado, doña Cándida Martínez y doña María del Carmen Alvarez, que reclaman ascenso de 2.000 pesetas.

Ha sido concedido derecho a figurar en las listas de maestros interinos de esta provincia, D. Marcos Sánchez de Prado.

Por concursillo ha sido nombrado maestro propietario de Castroalbón, don Benjamín Martínez Diez.

Han sido nombrados maestros propietarios:

Doña Petra Travieso, para Felechas; D. Eladio Ferreiro, para Vegarrienza; D. Anastasio González, para Castrillo Cabrera.

A la Dirección general se cursó instancia de D. Higinio de Prado Alvarez, solicitando ser admitido en las listas de interinos de esta provincia.

La Dirección general desestimó la instancia de D. Dámaso Miñón que solicitaba se creara una zona en Badajoz y se le nombrara para ella.

La Dirección general desestimó las instancias de don Santiago Crupo y D. Isaac Ramos, maestros de Soto de la Vega y Castrovega, respectivamente, que reclamaban ascenso a 2.000 pesetas, manifestándoles que no reclamaron a tiempo contra la escala de 1.000, y que no les alcanza el cupo de sueldos de pesetas 2.000.

Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela nacional de Serrilla, D. Pedro Díaz Cancho.

Fué elevada a la Dirección instancia de D. Manuel González Mallo, reclamando contra los ascensos de 2.000 pesetas.

El Alcalde de Santovenia de la Valduncina participa a la Inspección que debe aceptarse la cantidad de 75 pesetas por alquiler de la habitación de la maestra de dicho pueblo.

La maestra de Maraña participa que ha sido amenazada por el vecindario, quien la exige que abandone el pueblo.

Se explica que no quieran maestros pueblos que demuestran tal grado de incultura.

¡Vivan las caenas!

El maestro de Soto de Valderrueda oficia a la Inspección manifestando que el vecindario acordó pagar la casa vivienda del maestro proporcionalmente al número de hijos que asisten a la escuela de su cargo.

El Ayuntamiento de Toreno solicita la creación de una escuela mixta servida por maestro en el pueblo de Matarrosa.

Ha sido desestimada la instancia de doña Eulalia Gutiérrez, que reclamó se anunciara a concurso una plaza de maestra de sección en la graduada de niñas de Villamañán.

Ha sido nombrada maestra sustituta de Valdespino-Vaca, doña Marina Crupo.

Se nos dice de Madrid que no habrá dificultades para el abono de la gratificación de adultos de los meses de enero, febrero y marzo, por caer dentro de la ley de prórroga.

Para Cuantos, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Articulos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santuano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la **DÉCIMA EDICIÓN** notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

Sastrería Inglesa

CONDE LUNA, 11

Confección y economía en toda clase de prendas



DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP. A

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Librería, Papelería, Objetos de Escritorio

Menaje completo para Escuelas

DESPACHO: CARDILES, 5. LEÓN TALLERES: CERVANTES, 3

ISIDORO SACRISTAN

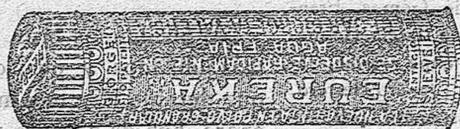
SASTRE

Reina Victoria, 3, pral. LEÓN

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerías del mundo



DISPONIBLE

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8

LEÓN

JUAN GORDON ALCORTA

ORTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárete, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miopía.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composuras con garantía en Optica y Relojería